

ACTA DE PUNTUACIONES PROVISIONALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A:

APAREJADOR/A

A CONTRATAR DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2018-2019 EN EL
MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO
LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA

En Coaña, a 21 de febrero de 2019, se encuentra reunido en la Oficina
Técnica del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 10:00 horas, la Mesa de
Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de enero de 2019
e integrada por:

- Presidente: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del
Ayuntamiento).

- Vocales:

- o Don Don Juan José Pérez González (Empleado Municipal).
- o Don César Fernando Díaz García (Agente de Empleo y
Desarrollo Local del Ayuntamiento de Boal).
- o Don Roberto Lucas González Álvarez (Designado por
Sindicato CCOO)
- o Don Félix Pérez Rodríguez (Designado por el sindicato FESP-
UGT Asturias)

- Secretaria: Doña Inés García Díaz (Empleada municipal).

No acude a esta sesión a pesar de estar convocado:

- Don Roberto Lucas González Álvarez (Designado por el Sindicato
CCOO).

A pesar de ser uno exclusivamente el candidato que ha sido admitido a este
proceso selectivo, comienza la sesión con la preparación de los ejercicios que
deberá superar el aspirante en la fase de oposición para poder ser calificado
como apto y acceder a la fase de concurso.

Esta fase de oposición consiste, tal y como establecía el apartado 10.1 de las
bases reguladoras que rigen este proceso selectivo, en un cuestionario tipo test
y un supuesto práctico relacionados con las funciones del puesto y en base al
temario publicado en el Anexo II, en los que se valorará los conocimientos que
posee el aspirante sobre el trabajo y funcionamiento diario del departamento al
que será asignado.

Una vez diseñada la prueba, los miembros de la Mesa de Selección proceden a recibir, siendo las 11:15 horas, al candidato admitido a este proceso selectivo para la realización del ejercicio teórico en un periodo de tiempo establecido de 30 minutos, a continuación se deja un tiempo de descanso y se reinicia de nuevo el proceso selectivo a las 12:00 horas con el ejercicio práctico para cuyo desarrollo se determina una hora de duración.

A las 13:00 horas, finalizados ambos ejercicios, se procede a la corrección de los mismos y por tanto al establecimiento de las puntuaciones provisionales obtenidas en esta fase por el aspirante, mostrándose los resultados en la tabla siguiente:

		FASE OPOSICION				
		EJERCICIO 1			EJERCICIO 2	TOTAL
Nº Reg.	D.N.I.	ACERTADAS	FALLADAS	TOTAL		
108	00803581F	11	9	4,60	5,50	10,10

Asimismo, una vez establecidas las puntuaciones provisionales de la fase de oposición, se procede, para avanzar en este proceso, a la valoración de los criterios establecidos en la fase de concurso, que determinan las siguientes puntuaciones totales provisionales de este proceso selectivo:

		FASE OPOSICION					FASE CONCURSO	TOTAL
		EJERCICIO 1			EJERCICIO 2	TOTAL	TOTAL	
Nº Reg.	D.N.I.	ACERTADAS	FALLADAS	TOTAL				
108	00803581F	11	9	4,60	5,50	10,10	1,25	11,35

Tras la finalización de todas las valoraciones por parte de los miembros de esta Mesa de Selección, se establece un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas listas para realizar alegaciones, finalizando por ello el plazo el martes 26 de febrero de 2019 a las 14:00 horas.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 13:20 horas del veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.

EL TRIBUNAL



Felix Caspar   